



Guardia Civil

Comandancia de Alicante



Carta de Servicios 2022-2025



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL.....	4
2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia.....	6
2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia.....	9
2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios	14
2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios	15
2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias	17
3. COMPROMISOS DE CALIDAD.....	20
3.1. Indicadores de seguimiento	23
3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo	26
3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad	27
4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN.....	30
5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN.....	31
5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales	31
5.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios	43
5.3. Otros datos de interés	44
6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS	45
<i>Leyes Orgánicas</i>	45
<i>Leyes y Reales Decretos Legislativos</i>	45
<i>Reales Decretos y Otras Normas</i>	46

1. PRESENTACIÓN

Este documento tiene por finalidad describir e informar acerca de los servicios que se realizan desde la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante, así como participar una serie de compromisos adquiridos hacia los ciudadanos, de acuerdo con el resto de [cartas de servicios del Cuerpo](#) aprobadas por la Subsecretaría del Interior (Ministerio del Interior):

- [Carta de Servicios Convencional de la Guardia Civil.](#)
- [Carta de Servicios Electrónicos de la Guardia Civil.](#)
- [Carta de Servicios de la Intervención Central de Armas y Explosivos.](#)

La carta de servicios describe la organización y distribución actualizada de la Guardia Civil a nivel provincial, con el objetivo de asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, siendo ésta la misión encomendada a la Guardia Civil por la legislación vigente.

Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:

- ☑ *Identificar los niveles de **responsabilidad, estructura y organización** disponible para la prestación del servicio.*
- ☑ *Prestar unos servicios de seguridad a través de una gestión **cercana, ágil y eficaz.***
- ☑ *Asumir el reto de **profundizar en sus niveles de auto exigencia y rendición de cuentas.***
- ☑ *Satisfacer las demandas y expectativas de los **ciudadanos en sus relaciones con la Guardia Civil.***
- ☑ *Mejorar la **transparencia** en la prestación del servicio.*
- ☑ *Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados **estándares de calidad.***
- ☑ *Llamar la atención sobre los **derechos de los ciudadanos en relación con los servicios descritos.***

- ☑ *Colaborar con la **actividad institucional** en la provincia para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en el **desarrollo económico y social** de Alicante.*
- ☑ *Difundir la **cultura de seguridad** como compromiso compartido según recoge la [Estrategia de Seguridad Nacional](#).*

La colaboración y comunicación de los ciudadanos con las diferentes unidades del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de unos servicios de calidad con la finalidad de conseguir la máxima satisfacción de sus intereses.

*Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y la **Agenda 2030**, habiéndose dotado para tal fin de un [Plan de Sostenibilidad corporativo](#). Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una [memoria anual](#).*



2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Zonas, Comandancias, Compañías y Puestos sean las unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

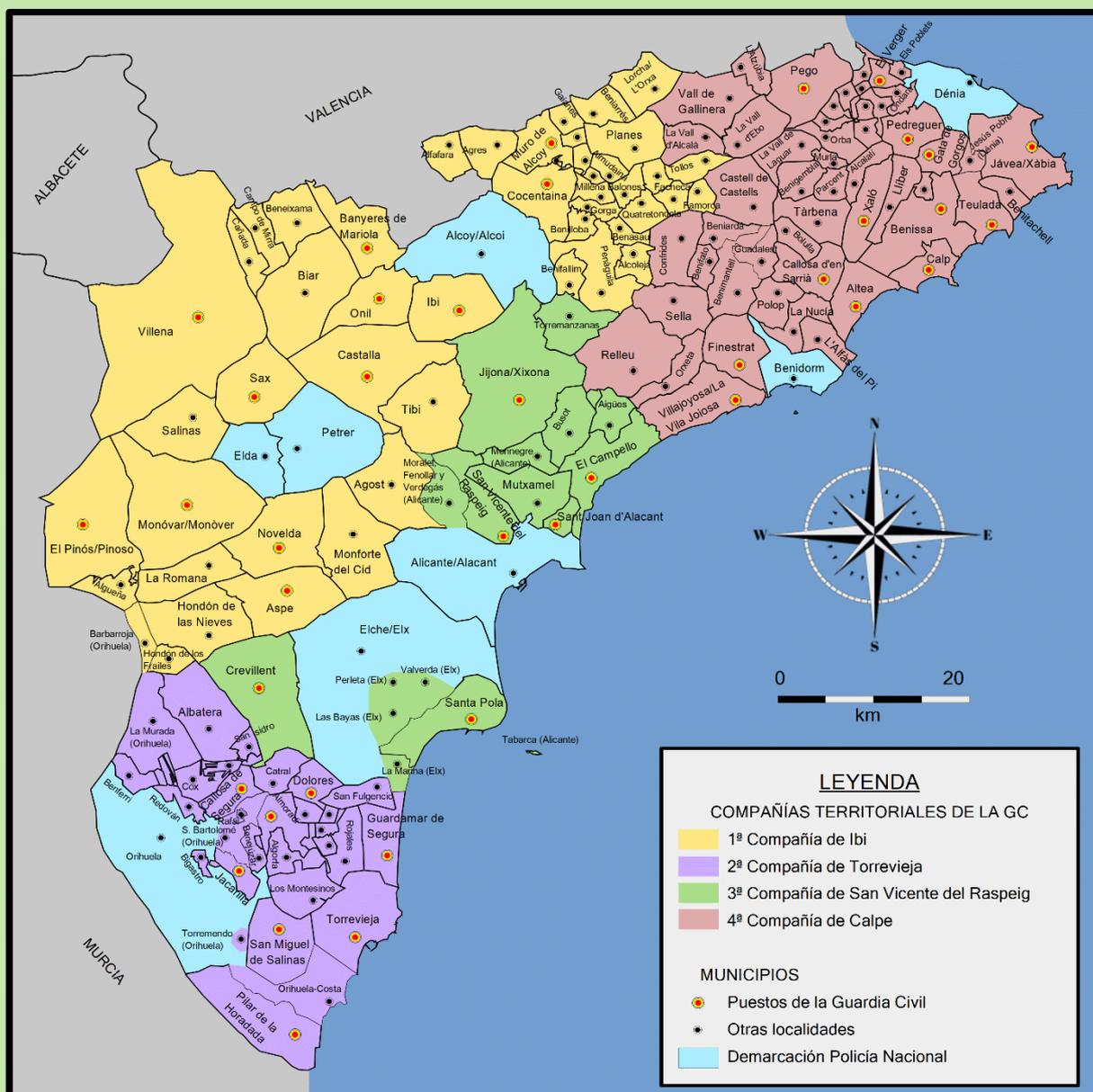
*La Comandancia de Alicante asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana, colaborando con las policías locales y otros agentes, **en 133 de los 141 municipios de la provincia, así como en diversas pedanías de otros 4 municipios.***

Otras competencias como, el control administrativo de armas y explosivos, el resguardo fiscal y la prevención del contrabando, la vigilancia del tráfico en las vías interurbanas, la custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés lo requieran, el velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y el medio ambiente y la conducción interurbana de presos y detenidos; se ejercen, en todo el territorio y de manera exclusiva, por la Guardia Civil.



Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades

Puestos de la Guardia Civil en la Comandancia de Alicante



2.1. Datos identificativos y fines de la Comandancia

El origen del Cuerpo de la Guardia Civil se remonta a 1844. El 28 de marzo de aquel año se creó, por Real Decreto, un “cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería” destinado a “proteger eficazmente las personas y las propiedades” y a cuyos miembros les denominó “Guardias Civiles”.



En la provincia de Alicante el primer despliegue del Cuerpo se materializó entre 1845 y 1846. Así, en julio de 1846 se encontraba ya operativa a nivel provincial una Compañía al mando del Capitán Manuel Freixes. La Compañía estaba distribuida en cuatro Secciones o Líneas, ubicadas en Alcoy, Pego, Novelda y Orihuela. A su vez, éstas comprendían un total de 17 Brigadas o Destacamentos (Unidades equivalentes a los actuales Puestos).

Actualmente, la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante, al mando de un Coronel, está integrada dentro de la estructura operativa de la Zona de la Guardia Civil de la Comunidad Autónoma Valenciana, beneficiándose de todos los apoyos que ésta, como escalón superior, le proporciona.

La Comandancia está definida como la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.

Como en el resto de las provincias, Alicante dispone de una Unidad específica para el control del tráfico y la seguridad vial, se trata del Subsector de Tráfico, que depende operativamente de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil a través del Sector de Tráfico de la Comunidad Valenciana, y de la Comandancia de acuerdo con su normativa específica.



Con la finalidad de auxiliar al Jefe de la Comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran actualmente en las siguientes Jefaturas funcionales: Operaciones, Policía Judicial e Información, y Personal y Apoyo.

Además de los Puestos encargados de la seguridad ciudadana, tanto a nivel provincial, dependientes de la Jefatura de la Comandancia, como distribuidas en distintos puntos de la provincia y dependientes de las Compañías respectivas, actuando sobre un área de responsabilidad determinada para cada una, se encuentran distintas unidades especializadas:

- ☑ *Equipos dedicados a la atención y protección de las víctimas de Violencia de Género.*
- ☑ *Unidades de Protección de la Naturaleza.*
- ☑ *Unidades de Seguridad Penitenciaria.*
- ☑ *Unidades de Fiscal y de Fronteras.*
- ☑ *Intervenciones de Armas y Explosivos.*
- ☑ *Unidades de investigación (Policía Judicial e Información).*
- ☑ *Grupo especialista en desactivación de explosivos.*
- ☑ *Grupo Cinológico de perros detectores de diversas sustancias.*
- ☑ *Unidades de Seguridad Ciudadana de Comandancia (USECIC) ubicadas en Alicante y Torrevieja que constituyen la reserva del mando de la Comandancia para el refuerzo a las unidades territoriales en los dispositivos de seguridad, prevención de la delincuencia y servicios de orden público.*

La Guardia Civil de Alicante se estructura según el siguiente organigrama:



2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia

La Comandancia de la Guardia Civil de Alicante presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 84,71% del territorio de la provincia, lo que supone el 53,87% de población empadronada¹.

La Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios al ciudadano:



Servicio de seguridad ciudadana. *La Comandancia de Alicante se estructura en 4 Compañías territoriales: Ibi, Torrevieja, San Vicente del Raspeig y Calpe. Cada Compañía se distribuye en diferentes Puestos de*



¹ Datos según el Instituto Nacional de estadística (INE) correspondientes a 2020, incluyendo los habitantes de todos los municipios cuya demarcación al completo corresponde a Guardia Civil, así como parte de la población de los municipios de Elche, Orihuela, Alicante y Dénia, que si bien su responsabilidad en materia de seguridad ciudadana corresponde en su mayor parte a la Policía Nacional (CNP), en algunas pedanías de estos municipios la Guardia Civil tiene también la responsabilidad en seguridad ciudadana.

Atención al Ciudadano, permitiendo esta estructura en cascada ofrecer un mejor servicio al ciudadano y coordinar los apoyos necesarios.

 **Servicio de seguridad vial.** *A través del Subsector de Tráfico de Alicante se ofrecen los servicios de vigilancia, regulación, auxilio, control del tráfico y transportes por carretera, así como la prevención e investigación de siniestros viales, garantizando la seguridad vial en el ámbito de las vías interurbanas de la provincia. El Subsector se distribuye a su vez en 6 Destacamentos de Tráfico que atienden cada uno a una parte de la red viaria de la provincia, teniendo sus sedes en Benidorm, Alicante, Alcoy, Villena, Orihuela y Torrevieja.*



 **Atención personalizada y próxima,** *gracias a una estructura formada por 45 Puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.*

 **Atención cualificada mediante unidades especializadas en materias concretas:** policía judicial, información, resguardo fiscal, orden público, control de armas y explosivos, protección de la naturaleza, actividades subacuáticas, servicio aéreo, rescate e intervención en montaña, servicio cinológico, desactivación de artefactos explosivos y defensa NRBQ, equipo Pegaso y equipos Roca.



 **Atención telefónica de urgencia 365/7/24, a través del 062, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño,** además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación web [**ALERTCOPS**](#).

 **Atención telemática para diferentes [procedimientos administrativos](#),** además de la gestión de citas previas de servicios concretos.

 **Atención a colectivos vulnerables o en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar así como gestionar las inquietudes ciudadanas.**

 **Protección integral, preventiva y proactiva, con la finalidad de que la ciudadanía esté y se sienta seguro en la provincia, en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial, del medio ambiente y aeroportuaria.**



Protección específica, en relación a aquellas acciones delictivas con las que la ciudadanía está especialmente sensibilizada por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, el cibercrimen, la corrupción, la venta de drogas o la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente los menores, las víctimas de la violencia de género y doméstica y las víctimas de delitos de odio.



Instrucción de atestados e investigación penal, tanto de oficio como a instancia del ciudadano o autoridades judiciales.



Instrucción de expedientes administrativos, tanto de oficio como a instancia del interesado o autoridades gubernativas.



Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.



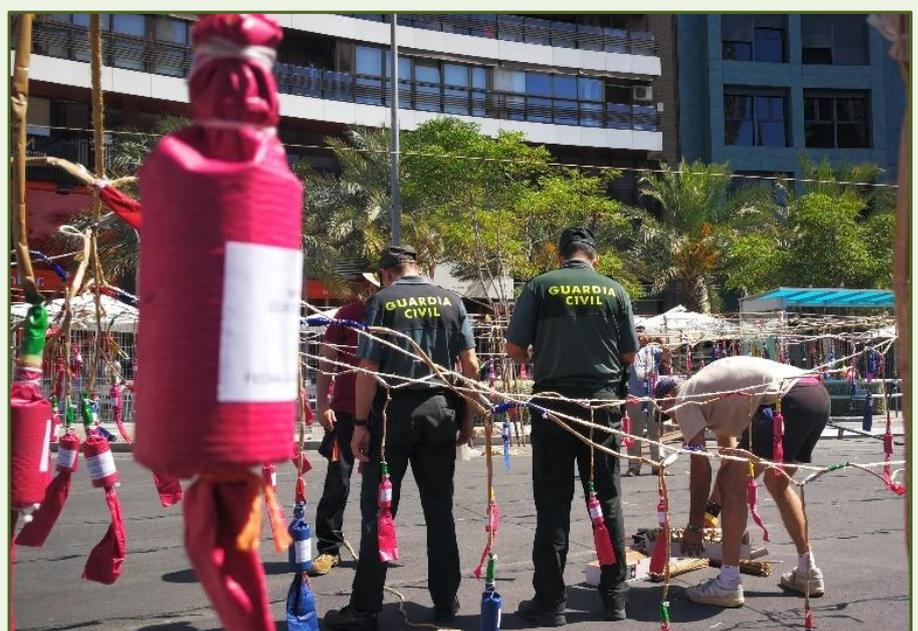
Recepción de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones.



Información general sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.



Las competencias sobre ejercicios de tiro del personal de Seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.



 *Divulgación de la **cultura de seguridad**, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.*

 ***Seguridad** y representación institucional en los **eventos sociales** más relevantes que se celebran en la provincia.*

 ***Servicios específicos** desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios y romerías, vigilancia de la legislación sobre caza y protección del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas.*



2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios

- ☑ *A recibir información general en relación con la misión, la organización y las funciones de la Guardia Civil desarrolladas en la provincia.*
- ☑ *A ser tratado de forma considerada y digna, correcta y esmerada, imparcial y no discriminatoria.*
- ☑ *A ver respetada su intimidad personal y la confidencialidad en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.*
- ☑ *A recibir orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.*
- ☑ *A obtener atención e información acerca de sus solicitudes, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.*
- ☑ *A la tramitación diligente de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.*
- ☑ *A acceder a la información pública, archivos y registros en los términos previstos en las leyes que regulan la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.*
- ☑ *A dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Guardia Civil (DPD) según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.*
- ☑ *A exigir las responsabilidades pertinentes, cuando así corresponda legalmente.*
- ☑ *A utilizar cualquiera de las dos lenguas oficiales en el territorio de la Comunidad Autónoma Valenciana de acuerdo con lo previsto en el ordenamiento jurídico.*

2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios

- ☑ *Cualquier ciudadano y usuario de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la **colaboración ciudadana**, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos **canales** disponibles:*



- *Presencial en el horario de apertura de las unidades.*
- *Teléfono: 062.*
- *Aplicación ALERTCOPS: <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>.*
- *Dirección de correo electrónico de la Comandancia:
a-cmd-alicante@guardiacivil.org.*
- *Dirección de correo electrónico de la Dirección General de la Guardia Civil: sugerencias@guardiacivil.org.*

- *Dirección postal de la Comandancia.
Calle San Vicente nº 52, 03004, Alicante.*



- *De forma anónima sobre "hechos delictivos o infracciones en general":*
https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/index.html.
- ☑ *Participando en seminarios, foros de debate u otros similares relacionados con la promoción de la seguridad pública, organizados por la Comandancia de Alicante.*
- ☑ *Participando en cualquiera de los planes específicos establecidos desde el Ministerio del Interior.*

- ☑ *Formulando quejas, sugerencias, felicitaciones o reconocimientos.*
- ☑ *En el marco de las Juntas Locales de Seguridad y los Consejos Locales de Seguridad según los desarrollos específicos de cada administración.*
- ☑ *Contribuyendo a crear una cultura de seguridad, difundiendo consejos y buenas prácticas.*
- ☑ *Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*

2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

Los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:

 *De forma presencial: cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.*

 *Por correo postal: enviando una carta a*

Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC). Calle Guzmán el Bueno, 110. 28071 Madrid

 *Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web*
<https://sede.guardiacivil.gob.es>.

 *Telefónicamente: Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.*

De las quejas y sugerencias formuladas, los ciudadanos recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.



Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, si bien podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

*En el plazo establecido a contar desde su recepción en la Unidad afectada, **la Guardia Civil informará al ciudadano** de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso de que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de **10 días hábiles**, formule las **aclaraciones** necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.*

Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez nº 35, 28003 (Madrid).

La presentación de cualquier queja, sugerencia o felicitación no tendrá la calificación de recurso administrativo, no interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos de los interesados.



3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1.- **Impulsar los servicios encaminados a promover y fomentar la seguridad marítima** mediante la realización de más de 1.250 actividades dirigidas a verificar el cumplimiento de las normas de navegación y seguridad marítima, auxilios y otras actividades preventivas.

2.- **Fomentar la cultura de seguridad en el ámbito de los menores** mediante la realización de 1.500 actividades informativas o divulgativas en centros educativos



3.- **Especial seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años** mediante la realización de un mínimo de 150 acciones informativas o divulgativas mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.

4.- **Mantener los contactos y entrevistas con el personal de la seguridad privada**, realizando anualmente 75 actuaciones y asegurando la coordinación en beneficio de la seguridad ciudadana.

5.- **Preservar los hábitats en los que viven animales en libertad**, incluyendo actuaciones tendentes a la conservación de la fauna marina y los recursos pesqueros, así como velar por el cuidado de los animales domésticos y de producción, realizando anualmente **400 actuaciones** dirigidas a su protección.

6.- Mantener e impulsar el **carácter benemérito de la Guardia Civil**, dirigiendo una parte importante de su servicio a auxiliar al ciudadano, mediante la realización anual de un mínimo de **5.000 servicios humanitarios**.

7.- Impulsar las labores de **control de armas y explosivos** realizando anualmente un mínimo de **200 inspecciones** en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.

8.- Incrementar la **persecución del contrabando, del narcotráfico** y del resto de tráfico ilícitos llevando a cabo anualmente, como resguardo fiscal del Estado, **1.250 inspecciones fiscales** en aduanas, puertos y aeropuertos.



9.- Mejorar los servicios preventivos en materia de seguridad vial, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando anualmente un número superior a 3.500 dispositivos de tráfico para mejorar la seguridad vial.

10.- Reforzar el servicio preventivo como principal herramienta de protección de la ciudadanía, realizando un número superior a los 240 servicios de patrulla diarios.

11.- Fomentar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, realizando al menos 2.000 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector.

12.- Mejorar la cultura de seguridad pública, con la distribución a los medios de comunicación de 200 notas de prensa sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial a lo largo del año.



13.- Contestar vía correo electrónico en un plazo máximo de 7 días hábiles aquellas **consultas sobre las competencias, misiones y funciones** que la Guardia Civil desarrolla en la provincia de Alicante.

14.- **Mejorar la seguridad de los centros médicos y de los profesionales de la salud,** llevando a cabo anualmente 3.000 servicios preventivos de seguridad ciudadana dirigidos a los mismos.

15.- **Ofrecer a las mujeres víctimas de violencia de género una mejor atención y protección,** realizando 250 reuniones y colaboraciones anuales con organismos públicos de las diferentes administraciones y con otros cuerpos policiales.

3.1. Indicadores de seguimiento

1.- Número de inspecciones, identificaciones de ocupantes en embarcaciones, reconocimientos, rescates y otro tipo de actuaciones realizadas por el Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil y el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de Alicante.

2.- Número de acciones realizadas en **centros educativos** (conferencias, exhibiciones, etc.) a lo largo del año.

3.- Número anual de actividades de información mantenidos con mayores de 65 años en **residencias y centros de la tercera edad.**

4.- Número de actuaciones realizadas en el marco del Plan COOPERA de colaboración con el sector de la Seguridad Privada.

5.- Número anual de actuaciones relacionadas con la **protección de la fauna terrestre, aérea y marina.**

- 6.- *Número de auxilios y rescates realizados a lo largo del año.*
- 7.- *Número de inspecciones anuales realizadas en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.*
- 8.- *Número de inspecciones fiscales anuales realizadas en aduanas terrestres, puertos y aeropuertos.*
- 9.- *Número de controles de tráfico realizados a lo largo del año.*
- 10.- *Media diaria de patrullas que prestan servicio en vía pública (de seguridad ciudadana y de tráfico) realizados para dar protección a la ciudadanía.*



11.- Número anual de actuaciones orientadas a la prevención de actividades ilícitas relacionadas con explotaciones agrícolas y ganaderas.

12.- Número de notas de prensa de ámbito provincial distribuidas a lo largo del año.

13.- Porcentaje de consultas dirigidas directamente a la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante a través del correo electrónico a-cmd-alicante@guardiacivil.org, que han sido contestadas al ciudadano en un periodo inferior o igual a 7 días hábiles.

14.- Número de servicios preventivos de seguridad ciudadana que se han realizado en los centros médicos para incrementar su seguridad, así como las de los profesionales de la salud que trabajan en ellos.

15.- Número de reuniones y colaboraciones con organismos públicos y otros cuerpos de seguridad, en el marco de la lucha contra Violencia de Género.



3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo

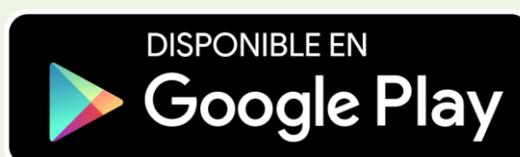
Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.

Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [Youtube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)), con la pretensión de dar la mayor información al ciudadano sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para smartphones [AlertCops](#) permite que cualquier ciudadano que tenga instalada la aplicación en su teléfono móvil pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.

Puede descargársela en los siguientes enlaces:



3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad

Sistema normalizado de gestión de calidad



La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.

Específicamente dentro de la Comandancia, el Laboratorio de Criminalística de la Unidad Orgánica de Policía Judicial, se encuentra acreditado desde el año 2013 por la ENAC acorde con la norma UNE-EN ISO/IEC17025 para identificación de huellas dactilares.

Prevención de Riesgos Laborales

La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:

- *Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *Medidas de Emergencia y Evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de la Provincia de Alicante.*
- *Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.*
- *Elaboración y asesoramiento de propuestas de mejora realizadas por los integrantes de la organización.*
- *Coordinación de actividad empresarial en las obras que se realizan en los acuartelamientos.*
- *Formación e información del personal propio en materia de prevención de riesgos laborales.*
- *Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.*



Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.

*El nuevo **Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil** para el periodo 2021-2025 prevé **cinco Ejes de Proyección**: **Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación**, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los 25 compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.*



4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Anualmente se publicará en la [web de la Guardia Civil](#) un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.



Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales

- *Comandancia de la Guardia Civil de Alicante:*

Calle San Vicente, 52, 03004 Alicante.

E-mail: a-cmd-alicante@guardiacivil.org.

Ubicación [Google Maps](#).

Teléfono de la Comandancia: 96 514 56 60.

- *Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:*

Teléfono de urgencias: 062.

Teléfono gratuito de información general: 900 101 062.



- Atención presencial/telefónica las 24 horas del día los 365 días del año:

24/365

Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono	Ubicación Google Maps
Centro Operativo de Servicios (COS)	Seguridad Ciudadana	Atención 24 horas telefónica	965921100	Mapa de situación
Centro Operativo de Tráfico (COTA)	Tráfico		965219912	
Puesto Principal de Ibi	Seguridad Ciudadana	C/ Castalla, 2	966553521	Mapa de situación
Puesto Principal de Villena	Seguridad Ciudadana	Avenida Constitución, 218	965346058	Mapa de situación
Puesto Principal de Aspe	Seguridad Ciudadana	Avenida de Orihuela, 102	965490070	mapa de situación
Puesto Principal de Novelda	Seguridad Ciudadana	Plaza San Lázaro, 8	965600090	mapa de situación
Puesto Principal de Torreveja	Seguridad Ciudadana	Calle Patricio Zamit, 52	965710113	mapa de situación
Puesto Principal de Guardamar del Segura	Seguridad Ciudadana	Calle Madrid, 57	965729015	mapa de situación
Puesto Principal de Pilar de la Horadada	Seguridad Ciudadana	Calle Conde Roche, 1	966769143	mapa de situación
Puesto Principal de Callosa de Segura	Seguridad Ciudadana	Calle Hermanos Parra, 26	965310185	mapa de situación
Puesto Principal de Dolores	Seguridad Ciudadana	Avenida Crevillente, 36	965726012	mapa de situación

24/365

Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono	Ubicación Google Maps
Puesto Principal de Almoradí	Seguridad Ciudadana	Calle Azarbe del Calvario, 5	965700128	mapa de situación
Puesto Principal de San Vicente del Raspeig	Seguridad Ciudadana	Calle Poeta Miguel Hernández, 24	965675814	mapa de situación
Puesto Principal de Santa Pola	Seguridad Ciudadana	Plaza Silvia Martínez, 2	966694600	mapa de situación
Puesto Principal de San Juan	Seguridad Ciudadana	Calle Cervantes, 11	965653232	mapa de situación
Puesto Principal de Campello	Seguridad Ciudadana	Avda. Jaime I el Conquistador, 3	965630418	mapa de situación
Puesto Principal de Crevillente	Seguridad Ciudadana	Calle Portes D'Oriola, 17	966682637	mapa de situación
Puesto Principal de Calpe	Seguridad Ciudadana	Calle Conde de Altea, 31	965830080	mapa de situación
Puesto Principal de Altea	Seguridad Ciudadana	Calle La Mar, 129	965840525	mapa de situación
Puesto Principal de El Verger	Seguridad Ciudadana	Avda. Valencia, 46	965750082	mapa de situación
Puesto Principal de Jávea	Seguridad Ciudadana	Avenida dels Furs, 13	965791085	mapa de situación
Puesto Principal de Villajoyosa	Seguridad Ciudadana	Calle Cervantes, 56	965891143	mapa de situación

- *Guía de unidades dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante para conocer ubicación y teléfonos de contacto a nivel provincial:*

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALICANTE				
Unidad/ Especialidad	Ubicación	Teléfono	Correo electrónico	Ubicación
COMANDANCIA DE ALICANTE	C/ SAN VICENTE, 52	965145660	a-cmd-alicante@guardiacivil.org	Mapa de situación
SUBSECTOR TRAFICO DE ALICANTE	C/ GARBINET, 73	965242702	a-sst-alicante@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE ALICANTE	C/ GARBINET, 73	965242702	a-dtt-alicante@guardiacivil.org	Mapa de situación
UNIDAD ORGÁNICA DE POLICÍA JUDICIAL	C/ SAN VICENTE, 52	965145660	a-cmd-alicante-pj-plm@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO @ (EQUIPO ARROBA)	C/ SAN VICENTE, 52	965145660	alicante-equipo@guardiacivil.org	Mapa de situación
GRUPO DE INFORMACIÓN DE COMANDANCIA	C/ SAN VICENTE, 52	965145660	a-cmd-alicante-informacion@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE ALICANTE	C/ SAN VICENTE, 52	965145660	a-cmd-alicante-iarmas@guardiacivil.org	Mapa de situación
SECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA (SEPRONA)	AVDA. ELCHE, 47-48	965106338	a-cmd-alicante-seprona-oftecnica@guardiacivil.org	Mapa de situación
COMPAÑÍA PUERTO-AEROPUERTO	AEROPUERTO ALICANTE-ELCHE MIGUEL HERNÁNDEZ	966919545 966919356	a-cif-alicante-puertoaeropuerto@guardiacivil.org	Mapa de situación
SECCIÓN FISCAL DEL PUERTO DE ALICANTE	MUELLE A ANTIGUO DEPOSITO FRANCO (MUELLE DE PONIENTE)	965211761 965066919 965066920	a-cif-alicante-puerto@guardiacivil.org	Mapa de situación
SECCIÓN AEROPUERTO DE ALICANTE-ELCHE	AEROPUERTO ALICANTE-ELCHE MIGUEL HERNÁNDEZ	966659905 966919113	a-cif-alicante-aeropuerto@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALICANTE

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación</i>
SERVICIO MARÍTIMO PROVINCIAL DE ALICANTE	ANTIGUO DEPOSITO FRANCO (MUELLE DE PONIENTE S/N)	965145526	a-cmd-alicante-maritima@guardiacivil.org	Mapa de situación
GRUPO ESPECIAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS (GEAS)	ANTIGUO DEPOSITO FRANCO (MUELLE DE PONIENTE S/N)	965145526	a-cmd-alicante-geas@guardiacivil.org	Mapa de situación
COMPAÑÍA DE IBI	C/ CASTALLA, 2	966553521	a-cia-ibi@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO VIOGEN DE LA COMPAÑÍA DE IBI	C/ CASTALLA, 2	966553521	a-cia-ibi-viogen@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE IBI	C/ CASTALLA, 2	966553521	a-ppl-ibi@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE IBI	C/ CASTALLA, 2	966553521	a-cia-ibi-ia@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA SEPRONA DE IBI	C/ CASTALLA, 2	966553521	a-cia-ibi-seprona@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE VILLENA	AVDA. CONSTITUCIÓN, 218	965346058	a-ppl-villena@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE VILLENA	AVDA. CONSTITUCIÓN, 218	965346058	a-ppl-villena-pj@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE VILLENA	AVDA. CONSTITUCIÓN, 218	965346058	a-iae-villena@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE VILLENA	AVDA. CONSTITUCIÓN, 218	965800646	a-dtt-villena@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE BANYERES DE MARIOLA	AVDA. RAMON Y CAJAL, 11	965566528	a-pto-baneres@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE CASTALLA	C/ CTRA. ALICANTE, 1-17	965560029	a-pto-castalla@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALICANTE

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación</i>
PUESTO DE COCENTAINA	AV PAÍS VALENCIANO, 156	965590068	a-pto-cocentaina@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE MONÓVAR	AVDA. PAIS VALENCIANO, 43	965470103	a-pto-monovar@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA SEPRONA DE MONÓVAR	AVDA. PAIS VALENCIANO, 43	965470103	a-pto-monovar-seprona@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE MURO DE ALCOY	CALLE AUSSIAS MARCH, 12	965530214	a-pto-muroalcoy@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE ONIL	AVDA. CASTALLA, 3	965564010	a-pto-onil@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE PINOSO	PASEO DE LA CONSTITUCIÓN, 80	965477264	a-pto-pinoso@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE SAX	AVDA. DE LAS AMÉRICAS, 1	965474003	a-pto-sax@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE ASPE	AVENIDA DE ORIHUELA, 102	965490070	a-pto-aspe@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE NOVELDA	PLAZA SAN LÁZARO, 8	965600090	a-pto-novelda@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE NOVELDA	PLAZA SAN LÁZARO, 8	965600090	a-cia-ibi-pj-novelda@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO ROCA COMPAÑÍA DE IBI (sede en Novelda)	PLAZA SAN LÁZARO, 8	965600090	a-cia-ibi-roca@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE ELDA	C/ LAMBERTO AMAT, 24	965380964	a-cia-ibi-ia-elda@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE ALCOY	C/ JUAN GIL ALBERT, 8	965521290	a-dtt-alcoy@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALICANTE

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación</i>
COMPAÑÍA DE TORREVIEJA	C/ PATRICIO ZAMIT, 52	965710113	a-ppl-torrevieja@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO VIOGEN DE LA COMPAÑÍA DE TORREVIEJA	C/ PATRICIO ZAMIT, 52	965710113	a-cia-torrevieja-viogen@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE TORREVIEJA	C/ PATRICIO ZAMIT, 52	965710113	a-ppl-torrevieja@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO VIOGEN DEL PUESTO PRINCIPAL DE TORREVIEJA	C/ PATRICIO ZAMIT, 52	965710113	a-ppl-torrevieja-viogen@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE TORREVIEJA	C/ PATRICIO ZAMIT, 52	965710113	a-cia-torrevieja-pj@guardiacivil.org	Mapa de situación
UNIDAD SEGURIDAD CIUDADANA DE TORREVIEJA	C/ PATRICIO ZAMIT, 52	965710113	a-cia-torrevieja-usc@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA DE FISCAL Y FRONTERAS DE TORREVIEJA	C/ PATRICIO ZAMIT, 52	965710113	a-ppl-torrevieja-fiscal@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE TORREVIEJA	C/ PATRICIO ZAMIT, 52	965710113	a-cia-torrevieja-ia@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE TORREVIEJA	C/ URBANO ARREGUI, 4-6	966707301	a-dtt-torrevieja@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE GUARDAMAR DEL SEGURA	CALLE MADRID, 57	965729015	a-pt-guardamar@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE GUARDAMAR DEL SEGURA	CALLE MADRID, 57	965729015	a-cia-torrevieja-pj-guardamar@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALICANTE

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación</i>
PATRULLA SEPRONA DE GUARDAMAR DEL SEGURA	CALLE MADRID, 57	965729015	a-ppn-guardamar@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE PILAR DE LA HORADADA	C/ CONDE ROCHE, 1	966769143	pilarhoradada@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DEL PILAR DE LA HORADADA	C/ CONDE ROCHE, 1	966769143	a-cia-torre vieja-pj-pilarhoradada@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE CALLOSA DE SEGURA	C/ HERMANOS PARRA, 26	965310185	a-pto-callosasegura@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE DOLORES	AVDA. CREVILLENTE, 36	965726012	a-pto-dolores@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE ALMORADI	C/ AZARBE DEL CALVARIO, 5	965700128	a-pto-almoradi@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICÍA JUDICIAL DE ALMORADI	C/ AZARBE DEL CALVARIO, 5	965700128	a-cia-torre vieja-pj-almoradi@guardiacivil.es	Mapa de situación
EQUIPO ROCA COMPAÑÍA DE TORREVIEJA (sede Almoradí)	C/ AZARBE DEL CALVARIO, 5	965700128	a-cia-torre vieja-roca@guardiacivil.es	Mapa de situación
PUESTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS	C/ 19 DE ABRIL, 30	965720004	a-pto-sanmiguelsalinas@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE JACARILLA	C/ MARQUES DE FONTALBA, 1	965350414	a-pto-jacarilla@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA SEPRONA DE ORIHUELA	C/ ATANAGILDO, 7	965302414	a-ppn-orihuela@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALICANTE

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación</i>
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE ORIHUELA	C/ ATANAGILDO, 7	965300139	a-cia-torre vieja-ia-orihuela@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE ORIHUELA	C/ ATANAGILDO, 7	965302414	a-dtt-orihuela@guardiacivil.org	Mapa de situación
COMPAÑÍA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	C/ POETA MIGUEL HERNÁNDEZ, 24	965675814	a-cia-sanvicenteraspeig@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO VIOGEN DE LA COMPAÑÍA DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	C/ POETA MIGUEL HERNÁNDEZ, 24	965675814	a-cia-sanvicenteraspeig-viogen@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	C/ POETA MIGUEL HERNÁNDEZ, 24	965675814	a-ppl-sanvicenteraspeig@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE SAN VICENTE	C/ POETA MIGUEL HERNÁNDEZ, 24	965675814	a-epj-sanvicenteraspeig@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE SAN VICENTE	C/ POETA MIGUEL HERNÁNDEZ, 24	965675814	a-cia-sanvicenteraspeig-ia@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE SANTA POLA	PL. SILVIA MARTINEZ, 2	966694600	a-ppl-santapola@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE SANTA POLA	PL. SILVIA MARTINEZ, 2	966694600	a-ppl-santapola-pj@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA DE FISCAL Y FRONTERAS DE SANTA POLA	PL. SILVIA MARTINEZ, 2	966694600	a-ppl-santapolafiscal@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE SAN JUAN	C/ CERVANTES, 11	965653232	a-ppl-sanjuanalicante@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALICANTE

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación</i>
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE SAN JUAN	C/ CERVANTES, 11	965653232	a-epj-sanjuanalicante@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE CAMPELLO	AVDA. JAIME I EL CONQUISTADOR, 3	965630418	a-pto-campello@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE CREVILLENTE	C/ PORTES D'ORIOLA, 17	966682637	a-pto-crevillente@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE CREVILLENTE	C/ PORTES D'ORIOLA, 17	966682637	a-cia-sanvicenteraspeig-crevillente@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE JJJONA	C/ JOSE MARIA SAMPER, 1	965610142	a-pto-jijona@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA SEPRONA DE JJJONA	C/ JOSE MARIA SAMPER, 1	965610142	a-ppn-jijona@guardiacivil.org	Mapa de situación
PATRULLA SEPRONA DE ELCHE	C/ MAGRANER, 7	966613289	a-ppn-elche@guardiacivil.org	Mapa de situación
I. ARMAS Y EXPLOSIVOS ELCHE	C/ MAGRANER, 7	965451082	a-cia-sanvicenteraspeig-ia-elche@guardiacivil.org	Mapa de situación
COMPAÑÍA DE CALPE	C/ CONDE DE ALTEA, 31	965830080	a-cia-calpe@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO VIOGEN DE LA COMPAÑÍA DE CALPE	C/ CONDE DE ALTEA, 31	965830080	a-cia-calpe-viogen@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE CALPE	C/ CONDE DE ALTEA, 31	965830080	a-ppl-calpe@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE CALPE	C/ CONDE DE ALTEA, 31	965830080	a-cia-calpe-pj@guardiacivil.org	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALICANTE

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación</i>
PATRULLA DE FISCAL Y FRONTERAS DE CALPE	C/ CONDE DE ALTEA, 31	965830080	a-pft-calpe@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO PRINCIPAL DE ALTEA	C/ LA MAR, 129	965840525	a-ppl-altea@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE ALTEA	C/ LA MAR, 129	965840525	a-ppl-altea-pj@guardiacivil.org	Mapa de Situación
PATRULLA SEPRONA DE ALTEA	C/ LA MAR, 129	965840525	a-ppl-altea-seprona@guardiacivil.org	Mapa de Situación
PUESTO PRINCIPAL DE EL VERGER	AVDA. VALENCIA, 46	965750082	a-ppl-verger@guardiacivil.org	Mapa de Situación
PATRULLA SEPRONA DE EL VERGER	AVDA. VALENCIA, 46	965750082	a-ppn-vergel@guardiacivil.org	Mapa de Situación
EQUIPO ROCA COMPAÑÍA DE CALPE (sede El Verger)	AVDA. VALENCIA, 46	965750082	a-cia-calpe-roca@guardiacivil.org	Mapa de Situación
PUESTO PRINCIPAL DE JAVEA	AVDA. DELS FURS nº 13	965791085	a-ppl-javea@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE JÁVEA	AVDA. DELS FURS nº 13	965791085	a-ppl-javea-pj@guardiacivil.org	Mapa de Situación
PUESTO PRINCIPAL DE VILLAJYOSA	C/ CERVANTES, 56	965891143	a-pto-villajoyosa@guardiacivil.org	Mapa de situación
EQUIPO TERRITORIAL DE POLICIA JUDICIAL DE VILLAJYOSA	C/ CERVANTES, 56	965891143	a-cia-calpe-pj-villajoyosa@guardiacivil.org	Mapa de Situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALICANTE

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación</i>
PUESTO DE FINESTRAT	C/ FONTETA Nº 12	965878002	a-pto-finestrat@guardiacivil.org	Mapa de Situación
PUESTO DE BENISSA	C/ BILBAO, 6	965730722	a-pto-benisa@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE GATA DE GORGOS	C/ PEÑÓN, 10	965756055	gatagorgos@guardiacivil.org	Mapa de Situación
PUESTO DE JALON	AVDA. GENERALITAT VALENCIANA, 19	966480104	a-pto-jalon@guardiacivil.org	Mapa de situación
PUESTO DE MORAIRA	AVDA. DEL PORTET , 125-129	965744044	a-pto-moraira@guardiacivil.org	Mapa de Situación
PUESTO DE PEDREGUER	AVDA. ARQUITECTO ANTONI GILABERT, 55	965760575	a-pto-pedreguer@guardiacivil.org	Mapa de Situación
PUESTO DE PEGO	AVDA. VALENCIA,18	965570031	a-pto-pego@guardiacivil.org	Mapa de Situación
PUESTO DE CALLOSA DE ENSARRIÁ	C/ COLÓN, 56	965880190	a-pto-callosaensarria@guardiacivil.org	Mapa de Situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DÉNIA	AVDA. GANDIA, 27	965780036	a-cia-calpe-ia-denia@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO FISCAL Y DE FRONTERAS DE DÉNIA	MOLL DE LA PANSA S/N, PUERTO DE DENIA	635032528	a-pto-denia-fiscal@guardiacivil.org	Mapa de situación
INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS BENIDORM	C/ CAPITÁN CORTES, 2	965854030	a-cia-calpe-ia-benidorm@guardiacivil.org	Mapa de situación
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE BENIDORM	C/ CAPITÁN CORTÉS, 2	965854272	a-dtt-benidorm@guardiacivil.org	Mapa de situación

5.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

La Comandancia de la Guardia Civil de Alicante es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.

Dirección postal: Calle San Vicente nº 52, 03004, Alicante

Teléfono: 96 514 56 60

Correo electrónico: a-cmd-alicante@guardiacivil.org



5.3. Otros datos de interés

Por otro lado, a través del portal <http://www.guardiacivil.es> se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes [redes sociales](#), a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.

Además, a través de los medios de comunicación de ámbito provincial y local se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Alicante.



6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21-03-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*
- ☑ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.*

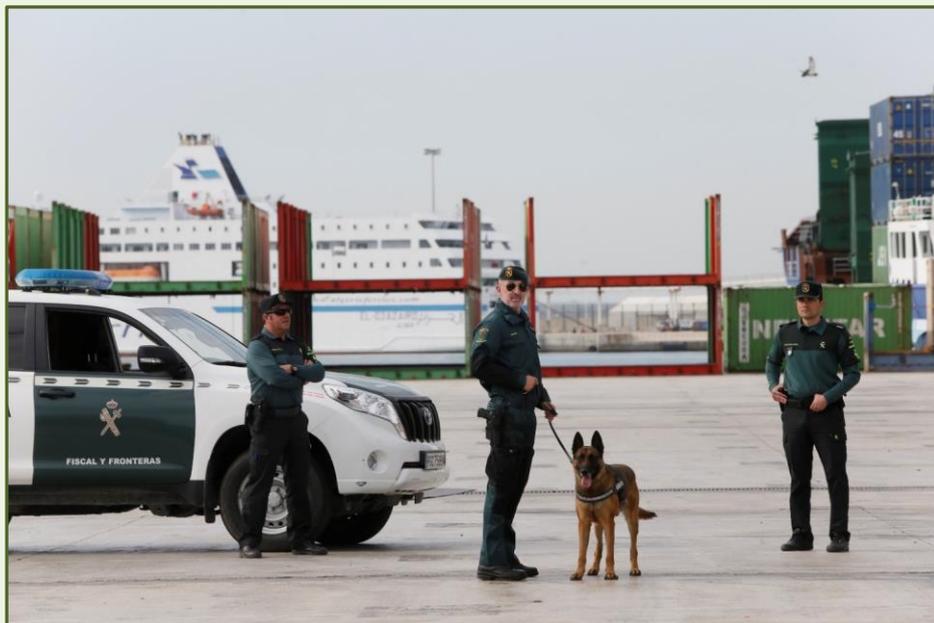
Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*
- ☑ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*

- ☑ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*
- ☑ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*

Reales Decretos y otras normas

- ☑ *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.*
- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).*
- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).*





Procurará ser siempre un pronóstico feliz para el afligido.

Artículo 6º de la Cartilla de la Guardia Civil, 1845.

Pinche sobre el mapa para desplegar la identificación de unidades

Puestos de la Guardia Civil en la Comandancia de Alicante



Pinche aquí para volver a la Carta de Servicios de la Comandancia de Alicante